Ref: SUM 04/19

Lote 2: Zona La Linea de la Concepción

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ (CONTR.: 2019/238850)

En la ciudad de Cádiz, a 17 de agosto de 2020

REUNIDOS

De una parte, D. Miguel Andreu Estaún, en su calidad de Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 336/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento como Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz (BOJA extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019); el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2019); el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2019); Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150, de 1 de agosto de 2012), modificado en varias ocasiones y por último por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2019); y la Orden de 18 de marzo de 2016, de la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 57, de 28 de marzo de 2016) modificada por la Orden de 7 de julio de 2017 (BOJA núm. 133 de 13 de julio de 2017);

Dº./ Dª Daniel Sánchez García, con D.N.I. nº 38148805-Q, actuando en representación de DIMASA IBERIA SLU, con N.I.F. nº B11826799, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D./Dña. José Luis García-Carpintero Muñoz, mediante escritura de fecha 17 de Septiembre de 2010, bajo el nº 937 de su

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los terminos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:32+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial CÁDIZ

Plaza Asdrúbal n 6 11008
Cádiz

protocolo y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 17 de Septiembre de 2010. (En adelante, el contratista).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente de contratación fue iniciado por la Memoria Justificativa de fecha 28 de mayo de 2019 donde se acredita la necesidad e idoneidad del presente contrato de suministro; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) .

SEGUNDO.- El Acuerdo de Inicio del expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución del Delegado Territorial de fecha 17 de junio de 2019.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el presente contrato, fue informado, con carácter previo, el 25 de julio de 2019 mediante el informe nº 11PI00014/96 de conformidad con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se han incorporando las recomendaciones indicadas.

CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 13 de septiembre de 2019.

QUINTO.- El expediente de contratación fue aprobado el día 16 de septiembre de 2019, por importe de Ochenta y nueve mil quinientos euros con tres céntimos (89.500,03 euros), I.V.A. INCLUIDO.

SEXTO.- La adjudicación del presente contrato, que corresponde al lote 2 (Zona La Linea de la Concepción), fue efectuada por resolución del Delegado Territorial de fecha 23 de julio de 2020, a la empresa Dimasa Iberica SLU por importe de por importe de trece mil doce euros con treinta y tres céntimos (13.012,33 €) IVA excluido.

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:33+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Plaza Asdrúbal n 6 11008 Cádiz
Delegación Territorial CÁDIZ

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contratista se compromete al Suministro de **Productos de Limpieza y Aseo** para el Centro de Protección de Menores de La línea de la Concepción dependiente de la Delegación Territorial de Cádiz, **Lote 2 (Zona La Linea de la Concepción)**.

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 en lo que no se oponga a la LCSP, de 12 de octubre, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de trece mil doce euros con treinta y tres céntimos (13.012,33 €) IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil setecientos treinta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (2.732,59 €), siendo su oferta final quince mil setecientos cuarenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (15.744,92 €).

El desglose de precios unitarios y cantidades ofertados por el adjudicatario, se anexionan y forman parte del presente contrato. El número de unidades a suministrar es estimada, mientras que el precio unitario de cada unidad es fijo, se mantendrá hasta la finalización del contrato .

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:33+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial CÁDIZ

Plaza Asdrúbal n 6 11008
Cádiz

TERCERA.- Los productos serán suministrados por el adjudicatario mediante entregas parciales, en el plazo establecido en su oferta. La suma total de las facturaciones parciales no podrá superar, en ningún caso, él limite máximo del importe total del contrato.

El pago del precio del contrato se realizará mediante pagos parciales mensuales abonados por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Punto 20 y Anexo I, Punto 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (En adelante PCAP), con cargo a la partida presupuestaria 1600030000 G/31E/22114/11.

Para el abono de las facturas mensuales se estará a lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de julio que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

CUARTA.- Los precios no estarán sujetos a revisión de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO I, punto 2 del PCAP, en aplicación del artículo 103 de la LCSP.

QUINTA.- El plazo total de ejecución del contrato es de 1 año desde el 17 de agosto de 2020 incluido; con posibilidad de prórrogas sucesivas de un año cada una de ellas hasta alcanzar el plazo máximo de cinco.

SEXTA.- El contratista para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de ochocientos sesenta y cinco euros con dieciséis céntimos (865,16 euros), en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de Cádiz, según se acredita mediante el correspondiente resguardo nº 8012500627442, de 25 de junio de 2020, que queda incorporado como anexo al mismo.

SÉPTIMA.- El plazo de garantía del contrato es de 1 mes, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento Ubicación: Fecha:2020-08-17 12:35+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN 3 Delegación Territorial CÁDIZ

Plaza Asdrúbal n 6 11008
Cádiz

OCTAVA.- El régimen de penalidades y las causas de resolución por demora será el establecido en el PCAP.

Las penalidades se encuentran recogidas en el Anexo I, punto 11 del PCAP. El importe de dichas penalidades en ningún caso podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.

Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 306 de la LCSP, así como las indicadas en el Anexo I, punto 13 del PCAP. A los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP, se considera condición esencial del contrato, el suministro de los productos de limpieza y aseos en las condiciones de calidad establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOVENA.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. El contratista se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando en este acto tres ejemplares de los mismos.

DÉCIMA.- El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Punto 19 del PCAP. Las condiciones de entrega, recepción o admisión de la prestación son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato puede ser modificado en los terminos previstos en el Anexo I, punto 13 del PCAP.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL Motivo:Acepto los terminos definidos por la colocacion de mi firma en este documento Ubicacion: Fecha:2020-08-17 12:35+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN 3 Delegación Territorial CÁDIZ

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. El contratista tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

Una vez finalizada la prestación contractual, los datos de carácter personal deben ser devueltos al organo de contratación.

DÉCIMA TERCERA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete el contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo; en concreto, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, o en su caso, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente documento.

El Delegado Territorial

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
3
Delegación Territorial
CÁDIZ

Fdo.: Miguel Andreu Estaún

El contratista

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:35+02:00

Fdo.: Daniel Sánchez García

Plaza Asdrúbal n 6 11008
Cádiz

ANEXO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO. EXPTE SUM 04/19

De acuerdo con la propuesta presentada por Daniel Sánchez García, con D.N.I. nº 38148805-Q, actuando en representación de DIMASA IBERIA SLU, con N.I.F. nº B1182679, en el presente anexo se relacionan los compromisos de plazo de entrega y precios ofertados para los productos objetos del presente contrato.

- **Plazo de entrega:**

Daniel Sánchez García, con D.N.I. nº 38148805-Q, actuando en representación de DIMASA IBERIA SLU, con N.I.F. nº B1182679. se compromete a suministrar los artículos ofertados en un plazo menor de 18 horas desde la recepción del pedido por parte de la empresa.

- **Proposición Económica:**

Daniel Sánchez García, con D.N.I. nº 38148805-Q, actuando en representación de DIMASA IBERIA SLU, con N.I.F. nº B1182679 se compromete a suministrar los productos ofertados en este contrato a los siguientes precios unitarios.

(Ver cuadro Anexo)

El Delegado Territorial

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION Delegación Territorial CADIZ

Fdo.: Miguel Andreu Estaún

El contratista

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento Ubicación: Fecha:2020-08-17 12:35+02:00

Fdo.: Daniel Sánchez García

Plaza Asdrúbal n 6 11008
Cádiz

	Unidad	LA CONCEPCIÓN	TOTAL	PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO	TIPO IVA	PRECIO TOTAL
DENOMINACIÓN PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	%	IVA INCLUIDO
Abrillantador lavavajillas (1 litro)	Litro	30	30	1,72 €	1,36	21%	49,37
Ambientador estático (bote 1 kg)	Kg	30	30	2,51 €	1,35	21%	49,01
Ambientador spray	Litro	12	12	2,34 €	1,73	21%	25,12
Amoniaco perfumado (1 L)	Litro	60	60	0,45 €	0,44	21%	31,94
Bastoncillos (caja/bote 200 uds.mínimo)	Caja/Bote	10	10	1,00 €	0,57	21%	6,90
Bayeta ecológica varios colores	Unidad	125	125	0,81 €	0,43	21%	65,04
Bayeta limpia cristales (rollo 4 m)	Rollo 4 metros	7	7	9,69 €	8,01	21%	67,84
Bayeta universal (rollo 8 m)	Rollo 8 metros	5	5	7,58 €	6,18	21%	37,39
Bobina aluminio industrial (rollo 30 cm X 300 m)	Rollo	16	16	8,62 €	6,05	21%	117,13

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DELEGACIÓN DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial
CÁDIZ

Bobina papel cocina (fardo con 6 rollos 2 capas 180 m)	Fardo de 6 rollos	140	140	10,14 €	9,51	21%	1610,99
Bolsas Basura Amarilla (85 *100) Rollo 10 unid	Rollo 10 uds	48	48	0,87 €	0,65	21%	37,75
Bolsa basura comunidad (90 X 125) (rollo/10 unidades)	Rollo 10 uds	50	50	1,14 €	1,13	21%	68,37
Bolsa basura papelera (54 X 60) (rollo/20 unidades)	Rollo 20 Uds	600	600	0,47 €	0,33	21%	239,58
Bolsas camisetas (40 x 50) (rollo de 200 uds)	Rollo de 200 uds	25	25	2,69 €	1,28	21%	38,72
Bolsas de congelación 25 X 35 (rollo de 100 uds)	Rollo de 100 uds	55	55	3,90 €	1,24	21%	82,52
Carga dosificador jabón	Litro	110	110	7,22 €	3,61	21%	480,49
Cepillo de dientes	unidad	500	500	0,36 €	0,2	21%	121,00
Cepillo uñas	Unidad	10	10	1,11 €	0,21	21%	2,54
Cepillos de barrer	Unidad	50	50	0,84 €	0,56	21%	33,88

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

Cerillas madera largo especial cocina (cajas de 100 fósforos, aprox.) Pack de 3 cajas	Pack 3 cajas	10	10	0,80 €	0,57	21%	6,90
Champú para cabellos normales.	Litro	230	230	1,24 €	0,86	21%	239,34
Crema corporal (bote 500 ml.)	Bote 500 ml	70	70	1,60 €	0,89	21%	75,38
Crema de Protección Solar. Envase 400 ml.	Unidad	10	10	9,57 €	9,56	21%	115,68
Crema suavizante pelo	Litro	25	25	2,32 €	1,03	21%	31,16
cuchara de plástico	Unidad	500	500	0,02 €	0,01	21%	6,05
cuchara de plástico postre	Unidad	500	500	0,02 €	0,01	21%	6,05
cuchillo de plástico	Unidad	500	500	0,02 €	0,01	21%	6,05
Desatascador tuberías	Litro	10	10	1,98 €	1,96	21%	23,72
Desengrasante de cocina (plancha, hornos, etc)	Litro	200	200	1,18 €	1,17	21%	283,14

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

Desodorante en spray Unisex. Env. 200 ml	Envase de 200 ml	200	200	1,46 €	1	21%	242,00
Detergente lavadora en polvo	kg	150	150	0,89 €	0,78	21%	141,57
Detergente lavadora en polvo, efecto lejía	Kg	120	120	1,52 €	1,35	21%	196,02
Detergente lavavajillas manual (1 L)	Litro	260	260	0,84 €	0,62	21%	195,05
Detergente lavavajillas máquina líquido.	Litro	60	60	1,68 €	1,02	21%	74,05
Detergente lavavajillas máquina pastillas	Kg	40	40	3,10 €	2,86	21%	138,42
Detergente líquido lavadoras (1 L)	Litro	335	335	1,43 €	0,97	21%	393,19
Detergente líquido lavadoras con sistema de dosificación incluido (garrafas de 25 litros)	Garrafa de 25 litros	100	100	60,36 €	50,93	21%	6162,53
Difusor eléctrico antimosquitos para pastillas	Unidad	25	25	3,58 €	2,21	21%	66,85
Escobilla WC (unidad)	Unidad	25	25	0,73 €	0,49	21%	14,82

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL Motivo Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento Ubicación: Fecha 2020-08-17 12:36+02:00

Estropajo de aluminio (unidad)	Unidad	50	50	0,39 €	0,21	21%	12,71
Estropajo verde (rollo 6 m)	Rollo	12	12	5,27 €	3,99	21%	57,93
Estropajo verde con esponja (unidad)	Unidad	200	200	0,31 €	0,19	21%	45,98
Film transparente (rollo 30 cm X 300 m)	Rollo	12	12	2,97 €	2,27	21%	32,96
Gamuza algodón	Unidad	12	12	0,30 €	0,29	21%	4,21
Gel Dermo 1 Litro	Litro	350	350	0,98 €	0,71	21%	300,69
Guantes de goma satinados (par)	Par	25	25	0,46 €	0,33	21%	9,98
Guantes Nitrilo Azul Sin polvo T/P (Pq 100 Uds)	Pq 100 Uds	10	10	3,64 €	3,63	21%	43,92
Guantes Nitrilo Azul Sin polvo T/SG (Pq 100 Uds)	Pq 100 Uds	10	10	3,64 €	3,63	21%	43,92
Guantes Nitrilo Sin Polvo T/M (Pq 100 Uds)	Pq 100 Uds	50	50	3,64 €	3,63	21%	219,62
Guantes Nitrilo Azul Sin polvo T/G (Pq 100 Uds)	Pq 100 Uds	20	20	3,64 €	3,63	21%	87,85

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial
Jaén

Guantes de vinilo T- Mediano (Pq 100 Uds)	Pq 100 Uds	10	10	2,52 €	1,83	21%	22,14
Guantes de vinilo T- Pequeño (Pq 100 Uds)	Pq 100 Uds	10	10	2,52 €	1,83	21%	22,14
Insecticida voladores (bote 750 ml.)	Bote de 750 ml	40	40	2,01 €	1,83	21%	88,57
Jabón desinfectante superficie de cocina	Litro	20	20	1,69 €	0,99	21%	23,96
Jabón mano bactericida	Litro	30	30	2,07 €	1,22	21%	44,29
Lejía amarilla (1 L)	Litro	525	525	0,36 €	0,24	21%	152,46
Lejía detergente	Litro	565	565	0,39 €	0,27	21%	184,59
Lejía blanca lavadoras (1 L)	Litro	15	15	0,32 €	0,23	21%	4,17
Lejía blanca lavadoras con sistema de dosificación incluido (garrafas de 25 litros)	Garrafa de 25 litros	15	15	28,00 €	4,8	21%	87,12
Lejía color lavadoras (1 L)	Litro	40	40	0,72 €	0,65	21%	31,46
Limpiador del acero inoxidable	Litro	10	10	3,25 €	1,78	21%	21,54

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: c=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha 2020-08-17 12:36+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
CÁDIZ

Limpia muebles	Litro	45	45	2,64 €	1,7	21%	92,57
Limpia cristales	Litro	15	15	0,80 €	0,58	21%	10,53
Limpia suelo (1 L)	Litro	20	20	0,78 €	0,45	21%	10,89
Limpiador amoniacal (1 L)	Litro	150	150	0,58 €	0,45	21%	81,68
Loción antipiojos (bote 150 ml.)	Bote de 150 ml	15	15	3,05 €	2,99	21%	54,27
Mangos limpia cristales y repuesto de gomas	Unidad	15	15	4,55 €	3,91	21%	70,97
Mango aluminio 1,4 -1,60 m (unidad)	Unidad	5	5	1,31 €	1,22	21%	7,38
Manoplas baño (pack 20 uds)	Pack 20 Uds	50	50	8,06 €	2,6	21%	157,30
Maquinillas de afeitar desechables. Primera marca. Unidades	Unidad	500	500	0,41 €	0,12	21%	72,60
Paños de cocina en tela	Unidad	50	50	0,55 €	0,31	21%	18,76
Pañuelos Papel blancos 3 capas (paq x 10 unds)	Pack 10 Uds	100	100	0,84 €	0,82	21%	99,22

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
DELEGACION TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y CONCILIACION
Delegación Territorial
CADIZ

Papel higiénico normal (Fardo 100 Rollos)	Fardo	25	25	10,71 €	9,1	21%	275,28
Papelera plástico (12 L. Aprox)	Unidad	10	10	1,62 €	0,72	21%	8,71
Pasta de dientes. Envase bote/tubo 100 ml.	Bote/tubo 100 ml	300	300	1,29 €	1,02	21%	370,26
Pastillas para difusor antimosquitos (misma marca que difusor). Recambio pack de entre 24 y 30 pastillas.	Pack	50	50	1,88 €	1,88	21%	113,74
Peine de plástico tamaño mediano	Unidad	500	500	0,24 €	0,11	21%	66,55
platos hondo de plástico	Unidad	1000	1000	0,03 €	0,03	21%	36,30
platos llanos de plástico	Unidad	1000	1000	0,03 €	0,03	21%	36,30
platos postre de plástico	Unidad	1000	1000	0,02 €	0,02	21%	24,20
Recogedor (unidad)	Unidad	20	20	0,81 €	0,71	21%	17,18
Repuesto fregona algodón o microfibra (unidad)	Unidad	60	60	0,59 €	0,42	21%	30,49

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

Delegación Territorial Cádiz

Servilletas comedor (paquetes 200 uds)	Pack	800	800	0,76 €	0,68	21%	658,24
Suavizante líquido lavadora (Kgs)	Kg	250	250	1,18 €	0,41	21%	124,03
Tenedores de plástico	Unidad	500	500	0,02 €	0,01	21%	6,05
Toallas secamanos (pack 200 unidades)	Pack	180	180	0,65 €	0,64	21%	139,39
Vaso plástico blanco 220 cc	Unidad	3000	3000	0,01 €	0,01	21%	36,30

15744,92

38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)

Firmado digitalmente por38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799)
DN: cn=38148805Q DANIEL SANCHEZ (R: B11826799) gn=DANIEL c=ES o=DIMASA IBERIA SL
Motivo:Acepto los términos definidos por la colocación de mi firma en este documento
Ubicación:
Fecha:2020-08-17 12:36+02:00

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
DELEGACION TERRITORIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
3
Delegación Territorial
CÁDIZ